



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190095900

Atendiendo la solicitud realizada la parte actora, y en virtud del curso procesal, el Despacho Dispone:

SEÑALAR la hora de las **9:00 AM** del día **VEINTIOCHO (28)** de **JUNIO** de **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, la cual se realizara de manera presencial en las salas de audiencia del Edificio Hernando Morales Molina.

Se insta a las partes intervinientes en la citada audiencia a cumplir con los protocolos de Bioseguridad para la prevención del Coronavirus (Covid 19). En todo caso, desde ya se advierte que en caso de que para tal calenda continúe la alerta roja por la emergencia sanitaria decretada en la ciudad de Bogotá, se reprogramará la citada audiencia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

321ec485595e0062c49b0beb3b50f61f329145ced67e3f8694d6abe0c1948eeb

Documento generado en 13/05/2021 02:38:09 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*